



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015

CONTENIDO:

Informe de los Auditores Independientes
Balances Generales
Estados de Resultados
Estados de Evolución del Patrimonio
Estados de Flujos de Efectivo
Políticas de Contabilidad y Notas a los Estados Financieros

ABREVIATURAS USADAS

US\$.	Dólares estadounidenses
Niif(s)	Normas Internacionales de Información Financiera
Nic	Normas Internacionales de Contabilidad



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Informe de los Auditores Independientes

28 de marzo del 2016

A los Señores Socios de
GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.
Quito - Ecuador

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.**, los cuales comprenden los Estados de Situación Financiera, los correspondiente Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio y de Flujos de Efectivo por el año terminado al 31 de diciembre del 2015, las políticas de contabilidad significativas y las notas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración por los Estados Financieros

2. La administración es responsable de la preparación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros que estén libres de representaciones erróneas de importancia relativa, ya sea debido a fraude o error; seleccionando y aplicando políticas contables apropiadas, y haciendo estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

3. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos así como que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de representaciones erróneas de importancia relativa.

OUR FIRM IS A MEMBER OF IAPA, THE INTERNATIONAL ASSOCIATION OF PROFESSIONAL ACCOUNTANCY FIRMS.
GLOBAL SUPPORT - LOCAL KNOWLEDGE.

QUITO - GUAYAQUIL

Av. Brasil N40-38 y Charles Darwin Edificio Kaufer 4to Piso Oficina 9
Teléfono: 331-8022 **Telefax:** 331-7454 **Cel.:** 099666108 / 097102616
Email: pfcontadores@cablemodem.com.ec, lapaez@cablemodem.com.ec
Casilla: 17-21-745

GUAYAQUIL - QUITO

Junín 203 y Panamá Edif. Teófilo Bucaram 4to. Piso Oficina 4 y 5
Teléfonos: 230-4762 • 230-5169 **Telefax:** 230-4983 **Cel.:** 098452649
Email: pfcontad@easynet.net.ec
Casilla: 09-01-16219



PÁEZ, FLORENCIA & CO. Cía. Ltda.
Contadores Públicos



Una auditoría incluye aplicar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representación errónea de importancia relativa en los estados financieros, ya sea debida a fraude o a error. Al efectuar esas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros por la entidad, para diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

4. En nuestra opinión, el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujos de Efectivo que se acompañan presentan razonablemente en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de **GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.** al 31 de diciembre del 2015, el resultado de sus operaciones, la evolución del patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esta fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera Niif(s).
5. Al 31 de diciembre del 2014, los estados financieros de la compañía fueron revisados por otro auditor independiente, quienes emitieron un informe sin salvedades con fecha 30 de marzo del 2015.

Páez, Florencia & Co.

SC. RNAE No. 434

Gabriel Páez Játiva

Gabriel Páez Játiva
Socio
R.N.C. 11.203

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Situación Financiera

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014

(Expresado en dólares estadounidenses)

ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO	
	2015	2014
ACTIVO CORRIENTE		
Caja y Bancos	57.700	47.193
Cuentas por cobrar	492.534	310.020
Gastos Anticipados	2.760	6.142
Total activo corriente	552.994	363.355
Propiedades y Equipo	44.853	56.029
Total activo	597.847	419.384
PASIVO CORRIENTE		
Cuentas por pagar	172.222	133.272
Pasivos acumulados	158.516	171.705
Total pasivo corriente	330.738	304.977
PASIVO NO CORRIENTE		
Jubilación Patronal y Desahucio	116.428	32.426
Total Pasivo	447.166	337.403
PATRIMONIO		
Capital Social	400	400
Reserva Legal	6.293	6.293
Reserva de Capital	(543)	(543)
Resultado de años anteriores	75.831	52.371
Utilidad del ejercicio	68.700	23.460
Total Patrimonio	150.681	81.981
Total pasivo y patrimonio	597.847	419.384

NOTAS

5

6

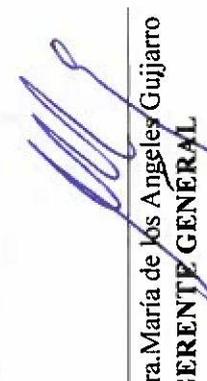
7

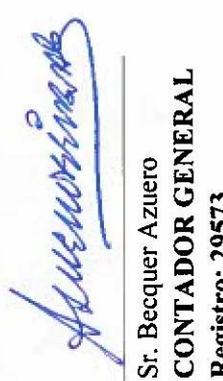
8

9

10

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Sra. María de los Angeles Gujjarro
GERENTE GENERAL


Sr. Becquer Azuero
CONTADOR GENERAL
Registro: 29573

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

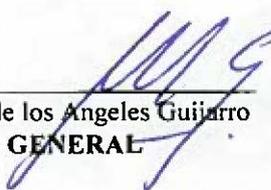
Estado de Resultados Integrales

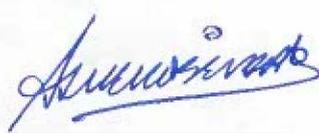
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2015

(Expresado en dólares estadounidenses)

		<u>2015</u>	<u>2014</u>
	<u>NOTAS</u>		
Ingresos por servicios:	11	1.569.687	1.244.009
Total Ingresos		<u>1.569.687</u>	<u>1.244.009</u>
Gastos de Administración y Ventas	12	(1.475.190)	(1.198.398)
Utilidad Operacional		<u>94.497</u>	<u>45.611</u>
Otros Ingresos/Gastos. Neto		9.683	13.072
Total Otros Ingresos/ Gastos		<u>9.683</u>	<u>13.072</u>
Utilidad antes de Impuestos a la Renta		<u>104.180</u>	<u>58.683</u>
Impuesto a la Renta	13	(35.480)	(35.223)
Utilidad Neta		<u>68.700</u>	<u>23.460</u>
Otros Resultados Integrales			
Total resultado integral del año		<u><u>68.700</u></u>	<u><u>23.460</u></u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros


Sra. María de los Angeles Guijarro
GERENTE GENERAL


Sr. Becquer Azuero
CONTADOR GENERAL
Registro: 29573

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.
Estados de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 31 de diciembre del 2015
(Expresado en dólares estadounidenses)

	Capital Social	Reserva Legal	Reserva de Capital	Resultados de Años Anteriores	Utilidad del Ejercicio	Total
Saldo al 31 de diciembre del 2014	400	6.293	(543)	52.371	23.460	81.981
Transferencia				23.460	(23.460)	
Utilidad del Ejercicio					68.700	68.700
Saldo al 31 de diciembre del 2015	400	6.293	(543)	75.831	68.700	150.681
Saldo al 31 de diciembre del 2013	400	616		64.703	(7.198)	58.521
Transferencia				(7.198)	7.198	
Utilidad del Ejercicio					23.460	23.460
Incremento Reserva Legal		5.677		(5.677)		
Ajuste Reserva Capital			(543)	543		
Saldo al 31 de diciembre del 2014	400	6.293	(543)	52.371	23.460	81.981

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros

Sra. Maria de los Angeles Quijano
GERENTE GENERAL

Sr. Becquer Azuero
CONTADOR GENERAL
 Registro: 29573

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Estados de Flujos de Efectivo

Por el año terminado al 31 de diciembre del 2015

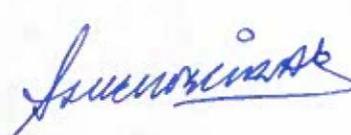
(Expresado en dólares estadounidenses)

	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Flujos de efectivo por las actividades de operación		
Efectivo recibido de clientes	1.359.252	1.198.166
Efectivo pagado a proveedores, empleados y otros	(1.340.031)	(1.153.243)
	<hr/>	<hr/>
Flujo provisto por las actividades de operación	<u>19.221</u>	<u>44.923</u>
Flujos de efectivo por las actividades de inversión		
Adquisición de Propiedad y equipo	(8.714)	(17.620)
	<hr/>	<hr/>
Flujo (utilizado) en las actividades de inversión	<u>(8.714)</u>	<u>(17.620)</u>
Aumento neto en el flujo de fondos	10.507	27.303
Efectivo al inicio del año	<u>47.193</u>	<u>19.890</u>
Efectivo al final del año	<u><u>57.700</u></u>	<u><u>47.193</u></u>

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Sra. María de los Angeles Guíjarro
GERENTE GENERAL



Sr. Becquer Azuero
CONTADOR GENERAL
Registro: 29573

GRANT THORNTON DBRA E UAD

Conciliación de la Utilidad Neta con el E

Provisto por las Actividades de Op

Por el año terminado al 31 de diciemb

(Expresado en dólares estadounid

Utilidad neta del ejercicio

**Ajustes para conciliar la utilidad
provisto por las actividades de**

Cuentas incobrables

Depreciaciones

15% Participación Trabajadores

Impuesto a la Renta

Jubilación patronal

Disposición de Propiedad y equipo

Cambios en activos y

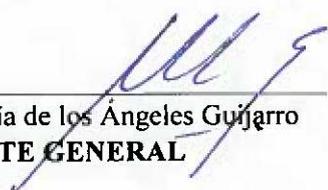
Cuentas por Cobra

Gastos Anti

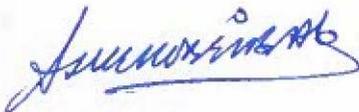
1

1

Ver políticas de contabilidad significativas y notas a los estados financieros



Sra. Maria de los Angeles Gujarro
GERENTE GENERAL



Sr. Becquer Azuero
CONTADOR GENERAL
Registro: 29573

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

Descripción del Negocio, Objeto Social y Operaciones

La compañía se constituyó en la República del Ecuador, mediante escritura pública, celebrada el 12 de marzo de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 22 de abril de 1996, con el nombre de D'BRAG AUDITORES CIA. LTDA. El 16 de septiembre del 2002 mediante escritura pública se aumenta el capital social de US\$ 80 a US\$ 400 y se cambia de denominación a MOORE STEPHENS D'BRAG AUDITORES CIA. LTDA. Con escritura pública del 19 de septiembre del 2006 se cambia la denominación social a MOORE STEPHENS AUDITORES CIA. LTDA. Con escritura pública del 17 de septiembre del 2010, inscrita en el Registro Mercantil el 5 de noviembre del 2010, MOORE STEPHENS AUDITORES CIA. LTDA. cambia su denominación a DBRAG AUDITORES CIA. LTDA.

El objeto social de la compañía es la prestación de servicios de auditoría externa, asesoría contable y tributaria, contabilidad y desarrollo de sistemas de computación aplicables al área financiera contable, selección de personal para el área financiera, cursos de capacitación en las áreas afines, estudio de factibilidad. En consecuencia, la sociedad presta sus servicios a cualquier persona natural o jurídica, de derecho público, privado, mixto o de autogestión, de beneficencia pública o privada sin fines de lucro.

Mediante convenio privado, la compañía ostenta la representación de Grant Thornton International, mediante certificado celebrado el 1 de mayo del 2011, este hecho no ha implicado un cambio de denominación social.

Resumen de las Principales Políticas de Contabilidad

A continuación se describen las políticas y prácticas contables más importantes seguidas por la Compañía:

Base de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por el rubro de jubilación patronal y desahucio, que se presenta a valor razonable, en base a estudios actuariales, efectuado por un profesional independiente.

Moneda Funcional y de Presentación

Los estados financieros están presentados en dólares (US\$) de los Estados Unidos de América, que es la moneda funcional de la Compañía y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

La República del Ecuador no emite papel moneda propio, y en su lugar, el dólar de los Estados Unidos de América se utiliza como moneda de curso legal del país.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

Uso de Estimaciones y Supuestos

La preparación de los estados financieros requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Los resultados de las revisiones de las estimaciones contables son reconocidos en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre juicios en la aplicación de políticas contables que tienen efecto importante sobre el monto reconocido en los estados financieros, se describe en la siguiente nota: Estimación de la vida útil de los activos fijos, especialmente Vehículos, se toma como estimación de vida útil 8 años.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Disponibilidades

Corresponde al efectivo disponible, depósitos en bancos altamente líquidos.

Cuentas por Cobrar

Son reconocidas y registradas con la respectiva factura por la prestación del servicio. Para aquellas cuentas con riesgo de recuperación se estima un valor de incobrabilidad, el cual es reconocido en los resultados del período.

Propiedades y Equipo

Están expresados al costo, las erogaciones por mantenimiento y reparación se cargan a gastos al incurrirse, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan. El costo se deprecia de acuerdo con el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada de los activos relacionados. Las tasas de depreciación anual de los activos fijos son las siguientes:

<u>Activo</u>	<u>Tasas</u>
Muebles, enseres y equipos de oficina	10%
Equipo de computación	33,33%
Vehículos	12,5%
Pinturas	10%

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

Cuentas por Pagar

Representan las obligaciones por compras a proveedores nacionales, las cuales tienen vencimientos de hasta 90 días.

Provisión para Jubilación Patronal

La provisión para jubilación patronal y desahucio por tiempo de servicios se determina de acuerdo con los dispositivos legales vigentes, y se registra con cargo a resultados a medida que se devenga, por el monto que correspondería pagar si el personal se retirase a la fecha del estado de situación financiera. Por tal motivo la compañía estableció una reserva matemática anual, basada en el estudio actuarial realizado por una firma de actuarios profesionales, autorizados por la Superintendencia de compañías.

Participación Trabajadores

La compañía reconoce con cargo a los resultados del periodo en que se devenga la participación de los trabajadores sobre las utilidades de la compañía, de conformidad a lo establecido en el Código de Trabajo.

Impuesto a la Renta

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se reversen, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte. La diferencia temporal que particularmente genera el impuesto a la renta diferido, corresponde al reconocimiento de ingresos y depreciación de activos fijos.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

La provisión para impuesto a la renta ha sido calculada aplicando la tasa del 22%, de acuerdo con disposiciones legales vigentes. La provisión para impuesto a la renta se

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

calcula mediante la tasa de impuesto aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del período en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

Las normas tributarias vigentes establecen una tasa de impuesto del 22% de las utilidades gravables. Para los ejercicios 2015 y 2014 dichas tasas se reducen en 10 puntos si las utilidades son reinvertidas por el contribuyente. De acuerdo con las referidas normas, si la inversión de utilidades no se materializa hasta el 31 de diciembre del año siguiente, la Compañía deberá cancelar la diferencia de impuesto con los recargos correspondientes. La reinversión de utilidades se relaciona con el destino de las mismas en el sentido de que deben destinarse a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva.

Están exentos del impuesto a la renta los dividendos pagados a sociedades locales y sociedades del exterior que no estén domiciliadas en paraísos fiscales.

De acuerdo con el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones, publicado en el Suplemento al Registro Oficial N° 351 del 29 de diciembre del 2010, se establecen incentivos fiscales a las inversiones. Entre los aspectos relevantes se anotan:

- 1) Se reduce la tasa de impuesto a la renta, de forma progresiva, esto es: año 2011 24%, año 2012 23% y del año 2013 en adelante el 22%. Adicionalmente, los contribuyentes administradores u operadores de una Zona Especial de Desarrollo Económico (ZEDE) tendrán una rebaja adicional de 5 puntos en la tasa del impuesto a la renta.
- 2) Se establecen como deducibles adicionales en el cálculo del impuesto a la renta ciertos conceptos de gastos, relacionados con los realizados por empresas medianas en capacitación técnica dirigida a investigación, desarrollo e investigación tecnológica, b) las depreciaciones y amortizaciones por las adquisiciones de maquinaria y equipos y tecnologías, c) incremento neto de empleo por un período de cinco años, cuando se cumplan ciertas condiciones, d) exoneración del pago del impuesto a la renta durante cinco años para las nuevas sociedades que se constituyan, cuyas inversiones nuevas y productivas se realicen fuera de las jurisdicciones urbanas de los cantones Quito o Guayaquil y dentro de ciertos sectores económicos, e) diferimiento del pago del impuesto a la renta y de su anticipo hasta por cinco años, para las sociedades que transfieran por lo menos el 5% de su capital accionario a favor de al menos el 20% de sus trabajadores, f) los gastos incrementales por generación de nuevo empleo o mejora de la masa salarial y g) exoneración de la retención en la fuente del impuesto a la renta en los pagos por intereses de créditos externos y líneas de crédito registradas, con tasas de intereses establecidas por el Banco Central del Ecuador y otorgadas por instituciones financieras del exterior, que no se encuentren domiciliadas en paraísos fiscales.

El impuesto a la renta del año incluye el cálculo del impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el estado de resultados, excepto cuando está relacionado con partidas reconocidas directamente en el patrimonio, en cuyo caso es reconocido en el patrimonio o en otras utilidades integrales.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

El impuesto corriente es el impuesto esperado a pagar sobre la renta gravable para el año, utilizando las tasas vigentes a la fecha de reporte y cualquier otro ajuste sobre el impuesto a pagar con respecto a años anteriores.

El impuesto diferido es reconocido considerando las diferencias temporales entre el valor según libros de los activos y pasivos, para propósitos financieros y las cantidades utilizadas para propósitos fiscales. El impuesto a la renta diferido es medido a las tasas de impuestos que se esperan serán aplicadas a las diferencias temporales cuando éstas se revertan, basados en las leyes vigentes o sustancialmente vigentes a la fecha de reporte.

El impuesto diferido activo se reconoce únicamente cuando es probable que las utilidades gravables futuras estarán disponibles contra las cuales las diferencias temporales puedan ser utilizadas. El impuesto diferido activo es revisado en cada fecha de reporte y es reducido al momento en que se juzgue que es probable que no se realicen los beneficios relacionados con el impuesto.

Reformas tributarias

El Registro oficial N° 405-S del 29 de diciembre del 2014, publica la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del Fraude Fiscal, la misma que reforma varias Leyes de carácter tributario. Entre las más relevantes, se anotan:

1. Reformas al Código Orgánico Tributario:

- Se incluye como otros responsables de la obligación tributaria a los sustitutos del contribuyente, entendiéndose por tales a las personas que, cuando una ley tributaria así lo disponga, se colocan en lugar del contribuyente, quedando obligados al cumplimiento de las prestaciones materiales y formales de las obligaciones tributarias.
- Se establece un plazo de hasta 24 meses para el pago de la diferencia, que puede otorgar la autoridad tributaria competente, al aceptar la petición de facilidades de pago. En casos especiales el plazo para el pago de esa diferencia, será de hasta 4 años.

2. Reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

- Se establece que se considerará como residente fiscal del Ecuador a una persona natural cuya permanencia en el país, incluyendo ausencias esporádicas, sea de 183 días calendario o más, consecutivos o no, en el mismo período fiscal o en un lapso de 12 meses dentro de dos períodos fiscales, a menos que en este último caso acredite su residencia fiscal para el período correspondiente en otro país. En caso de que la persona natural acredite su residencia fiscal en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición, deberá probar que ha permanecido en ese país o jurisdicción al menos 183 días calendario, consecutivos o no, en el ejercicio fiscal correspondiente.
- Otra de las condiciones para considerar la residencia fiscal de una persona natural es cuando el núcleo principal de sus actividades o intereses económicos, radique en el Ecuador, siempre y cuando se haya obtenido en los últimos 12 meses el mayor valor

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

de ingresos con respecto a cualquier otro país. De igual manera se considerará esta condición, cuando el mayor valor de sus activos esté en el Ecuador.

- Adicionalmente, se establece como condición para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, la no permanencia en otro país o jurisdicción más de 183 días calendario consecutivos o no en el ejercicio fiscal y que sus vínculos familiares más estrechos los mantenga en Ecuador.
- Se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana a las utilidades que perciban las sociedades domiciliadas o no en Ecuador y las personas naturales, ecuatorianas o extranjeras, residentes o no en el país, provenientes de la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos que permitan la exploración, explotación, concesión o similares; de sociedades domiciliadas o establecimientos permanentes en Ecuador.
- El incremento patrimonial no justificado se considerará como ingreso de fuente ecuatoriana.
- No será aplicable la exención de impuesto a la renta de los dividendos en acciones que se distribuyan a consecuencia de la aplicación de la reinversión de utilidades, si el beneficiario efectivo, es una persona natural residente en Ecuador.
- No se considerarán ingresos exentos los obtenidos por fideicomisos mercantiles cuando alguno de los constituyentes o beneficiarios sean personas naturales o sociedades residentes, constituidas o ubicadas en un paraíso fiscal o jurisdicción de menor imposición.
- Tampoco se considerarán ingresos exentos los rendimientos por depósitos a plazo fijo pagados por las instituciones financieras nacionales a sociedades, así como los rendimientos financieros obtenidos por sociedades por las inversiones en valores en renta fija, que se negocien a través de las bolsas de valores del país, ni los beneficios o rendimientos obtenidos por sociedades, distribuidos por fideicomisos mercantiles de inversión, fondos de inversión y fondos complementarios.
- Se considerarán como exentos los ingresos obtenidos por fondos de inversión y complementarios.
- En el caso de inversiones nuevas y productivas en los sectores económicos determinados como industrias básicas, la exoneración del pago del impuesto a la renta se extenderá a 10 años, contados desde el primer año que se generen ingresos atribuibles directa y únicamente a la inversión. Este plazo se ampliará por 2 años más en caso de que dichas inversiones se realicen en cantones fronterizos del país.
- Serán considerados como deducibles los costos derivados de contratos de arrendamiento mercantil o leasing, de acuerdo a la técnica contable pertinente.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

- No será deducible la depreciación correspondiente a la revaluación de activos.
- No podrán deducirse los costos y gastos por promoción y publicidad aquellos contribuyentes que comercialicen alimentos preparados con contenido hiperprocesado.
- Se permite el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos únicamente en los casos y condiciones que se establezcan en el Reglamento. En caso de divergencia entre las normas tributarias y las normas contables y financieras, prevalecerán las primeras.
- Será deducible la amortización de los valores que se deban registrar como activos; en caso de los activos intangibles, la amortización se efectuará dentro de los plazos previstos en el respectivo contrato o en un plazo de 20 años; sin embargo no será deducible el deterioro de activos intangibles con vida útil indefinida.
- Respecto a la tarifa del impuesto a la renta, se establece que ésta será del 25% cuando la sociedad tenga accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares residentes o establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición con una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la participación de paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%, la tarifa de 25% aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación. Asimismo, aplicará la tarifa del 25% a toda la base imponible la sociedad que incumpla el deber de informar sobre la participación de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares.

3. Reformas a la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador

- Se considerará a la tenencia de inversiones en el exterior como hecho generador del impuesto a los activos en el exterior.

El Registro Oficial N° 407-S del 31 de diciembre del 2014, publica el Reglamento a la Ley Orgánica de Incentivos a la Producción y Prevención del fraude Fiscal, el cual reforma varios reglamentos en materia fiscal. Entre los más relevantes, se anotan:

- Se establecen las definiciones de permanencia, ausencias esporádicas, núcleo principal de intereses en base a activos, vínculos familiares más estrechos en el Ecuador y ecuatorianos migrantes, para efectos de la aplicación de las reglas para determinar la residencia fiscal de las personas naturales, previstas en la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno.
- Se agregan las definiciones de derechos representativos de capital, dividendos y beneficiario efectivo.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

- Se establecen las condiciones bajo las cuales serán deducibles las remuneraciones y beneficios sociales.
- Se establecen las condiciones para la deducibilidad de los valores registrados por deterioro de los activos financieros correspondientes a créditos incobrables generados en el ejercicio fiscal y originados en operaciones del giro ordinario del negocio.
- Se establecen los plazos de amortización y los casos y condiciones para su deducibilidad.
- Se dispone un porcentaje máximo para la deducción de los costos y gastos incurridos para la promoción y publicidad de bienes y servicios, así como también se establecen los casos en los cuales no será aplicable este límite.
- Se establecen los límites y condiciones para la deducibilidad del pago de regalías, servicios técnicos, administrativos y de consultoría, así como también para la deducibilidad de los gastos de establecimiento o puesta en marcha de operaciones.
- Se establecen los casos y condiciones para el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos.
- Se modifican los montos para efectos de establecer si las personas naturales y las sucesiones indivisas están obligadas a llevar contabilidad.
- Se establece la forma en la que se aplicará la tarifa de impuesto a la renta de sociedades cuando la composición societaria correspondiente a paraísos fiscales o regímenes de menor imposición sea inferior al 50%.
- Se establecen la tarifa y la forma de determinar el impuesto a la renta sobre la utilidad en la enajenación de derechos representativos de capital u otros derechos.
- Se incluye una sección sobre el incremento patrimonial no justificado en el cual se establece la obligación de justificar así como las formas de justificación.
- Se sustituyen los montos mínimos que deben observar las personas naturales para la presentación de la declaración patrimonial.
- Se dispone la aplicación de la retención en la fuente de IVA sobre los pagos y adquisiciones efectuadas por contribuyentes especiales a otros contribuyentes especiales.
- Se establece el mecanismo de reintegro o compensación de IVA para exportadores de bienes.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

- Se incluye una sección relativa a los mecanismo de control que deben aplicar los fabricantes de bienes gravados con ICE para la identificación, marcación y rastreo de dichos bienes.
- Se establecen los porcentajes de retención a la distribución de utilidades, dividendos o beneficios cuyo beneficiario efectivo sea una persona natural residente en el Ecuador.

En el año 2015, se produjeron los siguientes cambios relevantes:

Reformas al Reglamento para la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno:

Se añaden las disposiciones reglamentarias a fin de aplicar las reformas efectuadas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno. Se han definido nuevos plazos para la eliminación de los créditos incobrables.

Reformas al Reglamento del Impuesto a la Salida de Divisas (ISD):

La base imponible del ISD, en el caso de compensaciones o neteo de cuentas, estará constituida por la totalidad de la operación. Cuando al adquirente o contratante sea una entidad que goce de una exención del ISD, el impuesto será asumido por quien comercialice el bien o preste el servicio.

Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar:

El 20 de abril de 2015 se publicó en el Tercer Suplemento del Registro Oficial N° 483 la Ley Orgánica para la Justicia Laboral y Reconocimiento del Trabajo en el Hogar. Los principales temas que afectan a las compañías son:

- Eliminación de tipos de contrato: por tiempo fijo, a prueba, y enganche.
- Las utilidades distribuidas a los trabajadores, no podrán exceder de veinticuatro salarios básicos unificados del trabajador en general. En caso de que el valor de estas supere el monto señalado. El excedente será entregado al régimen de prestaciones solidarias de la Seguridad Social.
- Para efectos de responsabilidades laborales se considerarán empresas vinculadas a las personas naturales, jurídicas, patrimonios autónomos y otras modalidades de asociación previstas en la ley, domiciliadas en el Ecuador, en las que una de ellas participe directamente en el capital de la otra en al menos un porcentaje equivalente al 25% del mismo y serán subsidiariamente responsables, para los fines de las obligaciones contraídas con sus trabajadoras o trabajadores.
- El ministerio rector del trabajo podrá establecer a través de acuerdo ministerial límites a las brechas salariales entre la remuneración máxima de gerentes generales o altos directivos y la remuneración más baja percibida dentro de la respectiva empresa.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Políticas de Contabilidad Significativas

Al 31 de diciembre del 2015

- La bonificación por desahucio se pagará de manera obligatoria en todos los casos en los cuales termine la relación laboral.
- Las pensiones mínimas de invalidez, vejez y de incapacidad permanente total o absoluta, se establecerá de acuerdo al tiempo aportado, en proporción al salario básico unificado y de acuerdo a la tabla detallada en la Ley.

Reconocimiento de Ingresos

Los ingresos por venta de servicios son reconocidos cuando se ha prestado el servicio de manera efectiva, con la emisión de la correspondiente factura de venta.

Administración de Riesgos Financieros

La Compañía está expuesta a los siguientes riesgos relacionados con el uso de instrumentos financieros:

- Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito es el riesgo de pérdida financiera que enfrenta la Compañía si un cliente o contraparte en un instrumento financiero no cumple con sus obligaciones contractuales, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar a clientes.

La exposición al riesgo de crédito se ve afectada principalmente por las características individuales de cada cliente. Se ha establecido una política de riesgo bajo la cual se analiza a cada cliente nuevo individualmente en lo que respecta a su solvencia antes de ofrecer las condiciones estándar de pago y entrega.

Se establece una provisión para deterioro de valor que representa su estimación de las pérdidas incurridas en relación con los deudores y otras cuentas por cobrar. La estimación para pérdida se determina sobre la base de información histórica.

- Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez es el riesgo de que la Compañía tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros financieras que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque de la Compañía para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar su reputación.

- Riesgo operacional.

El riesgo operacional es el riesgo de pérdida directa o indirecta originado de una amplia variedad de causas asociadas con los procesos, el personal, la tecnología e infraestructura de la Compañía, y con los factores externos distintos de los riesgos de liquidez, de mercado y de crédito como aquellos riesgos que se originan de

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.
Políticas de Contabilidad Significativas
Al 31 de diciembre del 2015

requerimientos legales y regulatorios y de las normas generalmente aceptadas de comportamiento societario.

El objetivo de la Compañía es administrar el riesgo operacional de manera de equilibrar la prevención de pérdidas financieras y el daño a la reputación de la compañía con la efectividad general de costos, y de evitar los procedimientos de control que restrinjan la iniciativa y la creatividad.

La administración del riesgo operacional está respaldada por el desarrollo de normas en las siguientes áreas:

- Requerimientos de adecuada segregación de funciones, incluyendo la autorización independiente de las transacciones.
 - Requerimientos de conciliación y monitoreo de transacciones.
 - Cumplimiento de requerimientos regulatorios y otros requerimientos legales.
 - Documentación de controles y procedimientos.
 - Requerimientos de evaluación periódica del riesgo operacional enfrentado, y la idoneidad de los controles y procedimientos para abordar los riesgos identificados.
 - Capacitación y desarrollo profesional.
 - Normas éticas y de negocios.
-

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

1. Caja Bancos

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Caja chica	700	700
Bancos	56.411	45.993
Fondo Movilización	589	500
Total	<u>57.700</u>	<u>47.193</u>

2. Cuentas por Cobrar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Clientes	302.791	148.335
Empleados		2.071
Anticipos Varios	45	19.667
Impuestos anticipados	53.139	34.568
Cuentas por Cobrar Relacionadas (1)	167.699	105.379
Otras	163	
Provisión para Cuentas Incobrables	(31.303)	-
Total	<u>492.534</u>	<u>310.020</u>

(1) Básicamente corresponde a cuentas derivadas de la absorción del personal de las compañías relacionadas Dbrag Contadores S.A. y Dbrag Consultores Gerenciales S.A.

3. Gastos Anticipados

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Garantías	2.400	5.050
Seguros Anticipados	360	1.092
Total	<u>2.760</u>	<u>6.142</u>

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre del 2015****4. Propiedades y Equipo**

Conformado por:

2015

	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US\$	
Equipo de Oficina	19.425	10.256	9.169
Muebles y enseres	19.652	10.217	9.435
Vehículos	63.643	51.042	12.601
Equipos de Computación	48.474	34.826	13.648
Software	4.500	4.500	
TOTALES	155.694	110.841	44.853

2014

	COSTO	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	NETO
		US\$	
Equipo de Oficina	19.425	8.501	10.923
Muebles y enseres	17.443	8.637	8.806
Vehículos	63.643	43.087	20.556
Equipos de Computación	76.639	60.896	15.743
Pinturas	503	503	
Software	4.500	4.500	
TOTALES	182.152	126.123	56.029

El movimiento de activos fijos, fue como sigue:

	US\$	
	2015	2014
Costo		
Saldo Inicial	182.152	165.425
Compras	8.714	17.621
Bajas	(35.172)	(894)
Total	155.694	182.152

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre del 2015**

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Depreciación Acumulada		
Saldo Inicial	126.123	106.036
Adiciones	19.556	20.087
Bajas	<u>(34.838)</u>	
Total	<u>110.841</u>	<u>126.123</u>

5. Cuentas por Pagar

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Proveedores Nacionales	167.772	133.272
Otras	4.450	
Total	<u>172.222</u>	<u>133.272</u>

6. Pasivos Acumulados

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Impuestos a pagar	39.261	6.655
Obligaciones con el Iess	17.704	9.768
Obligaciones laborales (1)	97.582	53.764
Otros pasivos acumulados	3.969	101.518
Total	<u>158.516</u>	<u>171.705</u>

(1) Al 31 de diciembre del 2015 incluye básicamente Sueldos por Pagar US\$ 59.690; Décimo Tercer Sueldo por US\$ 7.383; Décimo Cuarto por US\$ 9.934; Vacaciones por US\$ 57; 15% Participación Trabajadores por US\$ 19.390; Farmacias y Médicos US\$ 1.128. Al 31 de diciembre del 2014 incluye básicamente Sueldos por Pagar US\$ 34.643; Décimo Tercer Sueldo por US\$ 3.229; Décimo Cuarto por US\$ 4.171; Vacaciones por US\$ 57; 15% Participación Trabajadores por US\$ 11.521; Farmacias y Médicos US\$ 142.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

7. Jubilación Patronal y Desahucio

Representa el valor actualizado al 31 de diciembre del 2015 y 2014, calculado por un perito independiente, cuyo propósito es atender las obligaciones patronales por aquellos trabajadores que hayan acumulado veinticinco años de servicio continuado o interrumpido.

8. Capital Social

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, el capital de la compañía corresponde a 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

9. Reserva Legal

La Ley de Compañías del Ecuador establece que por lo menos el 5% de la utilidad líquida anual sea apropiada como reserva legal, hasta que ésta alcance como mínimo el 20% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, excepto en caso de liquidación de la Compañía. Al 31 de diciembre del 2014, la compañía no ha registrado dicha apropiación, por considerar que el monto acumulado ha superado el 20% del capital suscrito y pagado.

10. Resultado de años anteriores

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014 mantiene utilidades acumuladas por US\$ 75.831 y US\$ 52.371, respectivamente.

11. Ingresos

Conformados principalmente por ingresos generados por la prestación de servicios.

12. Gastos

Conformado por:

(Ver en página siguiente Nota 12 Gastos)

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.**Notas a los Estados Financieros****Al 31 de diciembre del 2015**

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Empleados	934.572	602.788
Honorarios	8.762	13.471
Costos Relacionados	168.721	194.832
Gastos Corrientes	286.669	225.512
Provisiones	50.859	20.087
Participación Trabajadores	18.385	10.356
Otros Gastos	7.221	131.352
Total Gastos	<u><u>1.475.190</u></u>	<u><u>1.198.398</u></u>

13. Impuesto a la Renta

La conciliación del impuesto a la renta, aplicándole la tasa impositiva legal y la determinación del importe afectado a operaciones, al 31 de diciembre del 2015 y 2014, está constituida como sigue:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Utilidad del Ejercicio	122.565	69.039
15% Participación Trabajadores	<u>(18.385)</u>	<u>(10.356)</u>
Utilidad antes de impuestos	104.180	58.683
Mas: Gastos no deducibles	<u>57.092</u>	<u>101.423</u>
Utilidad Antes de Impuestos	161.272	160.106
22% Impuesto a la Renta	<u><u>35.480</u></u>	<u><u>35.223</u></u>

14. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Conformado por:

	<u>US\$</u>	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
<u>ACTIVO:</u>		
Dbrag Consultores Gerenciales S.A. (1)	40.514	
Dbrag Contadores S.A. (2)	<u>127.185</u>	
Total	<u><u>167.699</u></u>	

(1) Compuesto por servicios de consultoría.

GRANT THORNTON DBRAG ECUADOR CIA. LTDA.

Notas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2015

(2) Compuesto por valores pendientes de cobro por el pasivo laboral generado en la sustitución patronal.

15. Contratos y compromisos

Al 31 de diciembre del 2015 y 2014, la compañía posee firmados contratos de arrendamiento de las oficinas Quito y Guayaquil, donde opera la compañía. Asimismo la compañía arrienda una suite en Quito. La cuantía total de arriendo asciende a US\$ 3.073 mensual.

16. Eventos Subsecuentes

Entre el 31 de diciembre del 2015, y la fecha de emisión de los estados financieros 28 de marzo del 2016, no han existido eventos subsecuentes con impacto en los Estados Financieros, que ameriten su revelación.
